



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6215.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL MADGALE URREA
PINTO.

LAJA, 27 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por la Sra. Madgale Urrea Pinto, Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
- 2.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Madgale Urrea Pinto, Rut. Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, quien se dirigirá a Los Ángeles, el jueves 27 de julio de 2017, con motivo de realizar trámites de la Asociación.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/